

ANEXO VI

REUNION ESPECIALIZADA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL MERCOSUR

PROGRAMA DE TRABAJO RECYT 2002 – 2003

El Programa de Trabajo, para el período 2002-2003, define las líneas de acción concreta de las Comisiones de Apoyo al Desarrollo Científico y Tecnológico, Sociedad de la Información y Cooperación Extra Zona.

Las áreas temáticas estratégicas se definieron en función de tres tipos de criterios: de impacto, estratégicos y los resultantes de la consulta a los SGTs del GMC. El primer criterio se remite al impacto de las áreas temáticas en los planos productivo, social, ambiental y tecnológico, el segundo criterio estratégico para definir una política regional de ciencia, tecnología e innovación y el tercero, el enfoque dado en cada área por los Subgrupos de Trabajo del GMC.

En función de este análisis se definen las siguientes Líneas Temáticas Relevantes: 1) energía, 2) biotecnología, 3) tecnología de la información y comunicación, 4) mejoramiento de la competitividad e innovación industrial, 5) mejoramiento de la productividad agropecuaria , 6) calidad de vida y 7) recursos naturales. Incluir "Propiedad Intelectual" en todas las líneas.

Las líneas de trabajo para cada área estratégica integran el Anexo I del presente plan.

1. COMISIÓN DE APOYO AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

En función del interés de cada país miembro, podrán organizarse actividades de difusión de Programas existentes en los mismos y que resulten de interés potencial para la región. Asimismo las actividades podrán potenciarse mediante la organización de reuniones o seminarios técnicos.

a) Desarrollo Tecnológico e Innovación:

Actividad 1: Proyecto APPCC (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control) coordinado por el SENAI (Servicio Nacional de la Industria) cuyas bases están en la página WEB www.alimentos.senai.br/arppcc/index.htm.

El proyecto, que está siendo desarrollado en el Brasil, que incluye cursos de formación de formadores, consultores y auditores, podrá ser ofrecido para utilización en los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile. El SENAI se propone realizar reuniones técnicas en cada uno de los países, para presentar en detalle el proyecto.

Cada país buscará el mecanismo para desarrollar las actividades previstas en este programa, en función de sus propios intereses. **Hasta diciembre de 2002.**

Actividad 2: Incubadoras de Empresas de Base Tecnológica: Se sugiere la realización de un Seminario MERCOSUR sobre Incubadoras de Empresas. Argentina propone organizar el mismo en el **2do. Semestre de 2002** previendo la participación de ANPROTEC (Asociación Nacional de Incubadoras) y del SEBRAE Nacional (Servicio Brasileño de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa). **Hasta diciembre de 2002.**

Actividad 3: CEITEC (Centro de Excelencia en Tecnología Electrónica Avanzada): Brasil propone designar un representante de la RECyT para que integre dicho Centro como miembro del Comité de Administración. La representación será definida por la RECyT en forma rotativa entre los países miembros. Asimismo el CEITEC realizará actividades de difusión de sus objetivos en cada país de la región de acuerdo al interés de cada país. **Hasta junio de 2003.**

Actividad 4: Tecnologías Limpias: Promover la interacción entre programas y proyectos relacionados con esta actividad en la región. **Hasta diciembre de 2003.**

b) Prospectiva Tecnológica:

Actividad 1: Dada la existencia de programas de prospectiva tecnológica en los distintos países, deberá ser realizado un relevamiento del avance de los mismos y establecer posteriormente una agenda de actividades comunes. **Hasta diciembre de 2002.**

Actividad 2: Organizar un Taller Regional sobre Prospectiva Tecnológica en Argentina. **Hasta marzo de 2003.**

c) Desarrollo Científico y Tecnológico

Actividad 1: Completar el trabajo del Grupo Ad-Hoc de Ciencia y Tecnología. Se espera contar con una base de datos confiable de programas y proyectos para el **2do. Semestre de 2002.**

Actividad 2: Con relación al Premio MERCOSUR, la Comisión propone rever sus objetivos y alcances. Este análisis deberá cubrir aspectos tales como:

- Definir nuevas posibles categorías, por ejemplo: por edad, en grupo, con la participación de personas de diversos países.
- Posibilidad de premiar solamente un trabajo.
- Gestionar mecanismos de financiamiento o co-financiamiento para el otorgamiento del premio.

Esto requerirá de las consultas pertinentes en cada una de las Coordinaciones Nacionales de la RECYT y una redefinición de las estrategias para el 2003.

Brasil realizaría en junio una reunión para discutir el premio. **Plazo hasta diciembre de 2002.**

2. COMISIÓN DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

- 2.1 Desarrollo de herramientas de búsqueda para acceder, a través de la Página WEB de la RECYT, a las diferentes bases de datos sobre investigadores y proyectos en el área ciencia y tecnología.

El tema será abordado con mayor amplitud a la prevista inicialmente, orientándose hacia la creación de un Portal que reemplace a la actual Página WEB, dotado de un motor de búsqueda en las diferentes bases de datos nacionales.

Durante los próximos meses la tarea será desarrollada por una comisión técnica integrada por expertos de los países participantes y coordinada por el IBICT.

Se elaborará un informe sobre especificaciones técnicas para el motor de búsqueda a ser utilizado para el portal de la RECYT. El informe deberá contar con el análisis de factibilidad técnica, problemas y recomendaciones para su implementación.

Plazo: hasta diciembre de 2003

- 2.2 Creación de un Observatorio MERCOSUR sobre Sociedad de la Información

Se realizará, en el **segundo semestre de 2002**, una reunión de carácter técnico que definirá el perfil del Observatorio Mercosur sobre Sociedad de la Información y su plan de trabajo.

Inicialmente, el Observatorio se pondrá en marcha como una red virtual que reúna a centros de investigación especializados en las áreas específicas relacionadas con el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como a los órganos de gobierno correspondientes.

- 2.3 Relevamiento de la normativa que regula la sociedad de la información.

El relevamiento de las normativas nacionales en materia de Sociedad de la Información formará parte de las actividades del futuro Observatorio. Adicionalmente, se encomendará la elaboración de un informe comparativo de la normativa adoptada en cada país.

Plazo: hasta diciembre de 2003

2.4 Apoyo al desarrollo social (Brecha digital)

Se llevará a cabo una actividad tendiente a “Evaluar y comparar la experiencia de Telecentros”, como forma de garantizar el acceso de la población a nuevos niveles de información y capacitación, principalmente en el ámbito del Gobierno Electrónico.

Además, se elaborará un programa de apoyo a los telecentros, para lo cual se constituirá un grupo de trabajo con representantes de todos los países interesados.

Plazo: hasta diciembre de 2003

2.5 Infraestructura TICs.

Se realizarán dos proyectos:

- a) Interconexión de redes de alta velocidad en centros de I+D.
- b) Desarrollo de plataformas abiertas de aplicaciones de calidad intensivas en contenidos.

Para el primer proyecto se constituirá un grupo de trabajo con el cometido de elaborar una propuesta adecuada.

El segundo proyecto contempla la realización de un diagnóstico sobre la situación nacional en la materia.

Plazo: hasta diciembre de 2003

2.6 Apoyo al desarrollo económico (Comercio electrónico).

Se realizarán dos actividades:

- a) Implementación de una Llave Regional de Seguridad (PKI).
- b) Experiencia piloto de Comercio Electrónico del MERCOSUR

En ambos proyectos la Comisión coordinará su actividad con el Sub Grupo de Trabajo XIII de Comercio Electrónico del MERCOSUR.

Plazo: hasta diciembre de 2003

2.7 Apoyo a la capacitación (E-learning).

Se adelantará en el desarrollo de la propuesta de creación de una Escuela MERCOSUR sobre Sociedad de la Información, bajo la modalidad de educación virtual. Este acuerdo tiende a ampliar el alcance de la propuesta de relanzamiento de la EBAI formulada en el plano bilateral por Brasil y Argentina.

Se realizará una experiencia piloto entre Argentina y Brasil para el presente año y posteriormente **durante el 2003** se incorporarán los restantes países participantes.

3. **COOPERACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EN INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL MERCOSUR CON PAÍSES EXTRA ZONA, ASOCIACIONES REGIONALES U ORGANISMOS INTERNACIONALES**

Los proyectos de **cooperación científica, tecnológica y en innovación productiva** del MERCOSUR con países extra zona, asociaciones regionales u organismos internacionales deberán contribuir al proceso de integración.

Esta labor debe incluir dos áreas de trabajo: por una parte, el MERCOSUR como bloque podría emprender acciones de cooperación en ciencia, tecnología e innovación, en el marco de las negociaciones comerciales que puedan servir para apoyar el proceso de acercamiento y profundización de las relaciones del MERCOSUR con esos países en áreas que se consideren relevantes; y por otra parte analizar que tipo de aporte y términos de referencia deben ser elaborados como oferta MERCOSUR de cooperación en ciencia, tecnología e innovación.